



## Ayuntamiento de Navas del Madroño

---

### PRESCRIPCIÓN PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 2020

Desde el Ayuntamiento de Navas del Madroño se está estudiando la posibilidad de abrir la Piscina Municipal durante la temporada 2020, si bien, las circunstancias nos invitan a ser prudentes, y por ello nos hemos puesto fecha y preferimos esperar hasta el día 6 de julio y ver las condiciones que se dan y, en función de eso, decidir definitivamente sobre su apertura.

La Corporación Municipal está analizando ya las actuaciones pertinentes para la posible apertura de la piscina municipal, unas instalaciones clave para vecinos y veraneantes durante la temporada estival, y más en un verano tan atípico por el coronavirus y sus consecuencias, por ello, si finalmente se abriese la piscina sería con la intención de hacer que este verano, diferente para todos, sea un poco más llevadero dentro de la seguridad sanitaria.

En primer lugar advertirles que si se lleva a cabo la apertura se haría con restricciones y medidas estrictas para garantizar la seguridad de los usuarios, mediante turnos y con un aforo máximo del 75% para evitar aglomeraciones.

Antes que nada, y **con objeto de verificar la demanda vecinal**, antes de la posible puesta punto de la Piscina Municipal (limpieza, contratación de personal, medidas...) queremos abrir un **plazo de prescripción entre los días 29 de junio y 3 de julio de 2020, con objeto de que todos aquellos usuarios interesados en adquirir el abono para la temporada de baños 2020 lo hagan llamando al teléfono 927 37 50 02, en horario de 09:00 a 13:00, para reservar su plaza.**

Seguidamente se exponen con detalle las medidas que llevaría aparejada la apertura de la Piscina:

---

***Estimación de la Apertura: Del 10 de julio al 20 de septiembre***

***Horarios:***

- *Turno de Mañana: de 11:00 a 15:30 horas*
- *Turno de tarde: de 16:30 a 21:00 horas*

---

**Ayuntamiento de Navas del Madroño**

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290





## Ayuntamiento de Navas del Madroño

| Precio de los abonos temporada 2020                             |               |             |                    |
|---|---------------|-------------|--------------------|
|   | Julio de 2020 | Agosto 2020 | Septiembre de 2020 |
| Individuales Adultos<br>(Abono de mañana o tarde)               | 15 €          | 20 €        | 15 €               |
| Individuales<br>Menores de 14 años<br>(Abono de mañana o tarde) | 10 €          | 15 €        | 10 €               |

Los abonos se emitirían atendiendo al aforo de la piscina. Siendo los ABONOS de mañana o de tarde.

Para evitar posibles aglomeraciones los BONOS serían por meses y serían personales e intransferibles.

Se partiría la apertura en 2 turnos de 4 horas y 30 minutos cada uno, es decir 1 turno de 11 horas a 15,30 y otro de 16:30 a 21 horas.

Si por cualquier circunstancia la apertura o cierre tuvieran que modificarse el precio del abono se prorrateara en función al tiempo del que se haya disfrutado.

Los abonos de temporada se podrían adquirir en las siguientes fechas:

- ABONO DEL MES DE JULIO - **Del 6 de julio al 9 de julio**, en horario de 09:00 a 13:00 horas en las Oficinas del Ayuntamiento.
- ABONO DEL MES DE AGOSTO - **Del 27 al 31 de julio**, en horario de 09:00 a 13:00 horas en las Oficinas del Ayuntamiento.
- ABONO DEL MES DE SEPTIEMBRE - **Del 24 al 28 de Agosto**, en horario de 09:00 a 13:00 horas en las Oficinas del Ayuntamiento.

**Siguiendo la guía de asesoramiento para la actuación frente al coronavirus durante la nueva normalidad en piscinas de uso colectivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Aprobada por Resolución de 15 de junio de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena su publicación en el Diario Oficial de Extremadura (DOE N° 115, martes 16 de junio de 2020), se establecerían varias medidas, entre las que cabe destacar:**

Se pondría a disposición de los usuarios:

## Ayuntamiento de Navas del Madroño

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290





## Ayuntamiento de Navas del Madroño

---

- **Sistemas para la desinfección de manos** a la entrada de la instalación con geles hidroalcohólicos.
- **Sistema de limpieza y desinfección de calzado** a la entrada de la instalación y uso de calzado exclusivo dentro de la misma.
- En todo el recinto habría **mensajes de prevención** mediante carteles recordando las medidas higiénico-sanitarias.
- Existiría también **control de aforo dentro del vaso**, el socorrista sería el responsable de supervisar el número de bañistas en cada uno de los vasos y restringir los accesos a los mismos.
- Habría señales indicativas de las instrucciones a seguir y normas a cumplir.
- Se realizarían labores de desinfección y limpieza de forma continua y más profundamente antes de la apertura y durante el cierre de medio día, (de 15:30 a 16:30 horas).

### En cuanto a las prohibiciones:

- Prohibido hamacas, sillas y cualquier elemento ajeno a las instalaciones (juguetes, balones, material deportivo, etc.)
- Prohibido acceder a las instalaciones con zapatillas de calle (entrar con chanclas).
- Los baños se utilizarían bajo el permiso de la responsable de taquilla.
- Las duchas y cambiadores permanecerían cerrados.
- Los Socorristas, y personal del Ayuntamiento, podrán expulsar de las instalaciones, a quien no obedezca las indicaciones establecidas e instrucciones marcadas.
- Los aforos máximos se determinarían en el momento de la apertura, garantizando el espacio interpersonal que se deberá respetar por usuarios/as y bañistas.

EL AYUNTAMIENTO PODRÍA CERRAR LAS INSTALACIONES EN CASO QUE SE OBSERVASE QUE NO SE CUMPLEN LAS INDICACIONES ESTABLECIDAS E INSTRUCCIONES MARCADAS POR LOS USUARIOS/AS, Y/O SE RECOMIENDE POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMPETENTES, PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

EL ALCALDE

Fdo. Don Manuel Mirón Macías

---

**Ayuntamiento de Navas del Madroño**

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290

